



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 71 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benigno Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 de abril de 2024 acta 15/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 01/2024

J. Genaro Vicente

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las once horas del ocho de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico, MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; EBMAR. Sebastián Aquino Cabrera, Representante alumno de Biología Marina, MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA.**
- IV SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE UO.**
- V SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES ORDINARIAS**
- VI AVAL ACADÉMICO PARA EXÁMENES DE COMPETENCIAS DCA.**
- VII ASUNTOS GENERALES.**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros titulares, teniendo el 75 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 01/2024

J. Benarro Vicente A.

TERCERO. – SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN ORDINARIA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 y quien solicita la revisión de la evaluación ordinaria de la Experiencia Educativa Biología Celular, con NRC 30594, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024

ACUERDO: APROBADO, se designan a las académicas Dra. Patricia Cervantes Acosta, Dra. Concepción del Carmen Ahuja Aguirre y Mtra. Andrea Del Valle García para que revisen la evaluación, el día 10 de enero de 2024, a las 12:00 en la Sala de Profesores de la Facultad.

CUARTO. - SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE UO.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes solicitan la reprogramación de su examen de Última Oportunidad Virología Veterinaria, ya que, por motivos de enfermedad, emocionales y personales no se encuentran en condiciones de poder presentarlo y requieren un poco de tiempo para seguir preparándose.

Matrícula	Nombre
N1-ELIMINADO 1	

ACUERDO: APROBADO, se ratifican a las académicas Dra. María Luisa Méndez Ojeda y Dra. Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 12 de enero de 2024, a las 12:00 horas en la Biblioteca de la Facultad.

QUINTO. - SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES ORDINARIAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que vía correo electrónico el C. N4-ELIMINADO 1 sufrió un accidente automovilístico en donde falleció su mamá, y su cuñada sufrió daños, y el salió gravemente herido con diversas heridas en el cuerpo, estuvo internado 4 días, el 27 de diciembre lo operaron de la rótula de la rodilla, su tutor le aconsejó que se pusieran en contacto y enviará su expediente médico. El médico que lo opero le indico reposo por lo menos hasta el próximo 11 de enero, para una revisión y retirar los puntos.

Patricia Méndez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 01/2024

J. Benarro Vicente M.

ACUERDO. – APROBADO, en cuanto el alumno indique que ya se encuentra en condiciones de presentar sus evaluaciones pendientes, se programara con la Jefa de Carrera los exámenes pendientes.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO PARA EXÁMENES DE COMPETENCIAS DCA

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la Dra. Karla María López Hernández, Coordinadora del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, sede Veracruz y quien solicita el Aval para que el estudiante N5-ELIMINADO 1 del Programa de Doctorado en Ciencias Agropecuarias de esta sede, pueda realizar los exámenes de competencias para acreditar las Experiencias Educativas del octavo periodo y con ello pueda finalizar sus estudios de posgrado y el coordinador registre las calificaciones correspondientes y son las siguientes, se anexa borrador de tesis final en formato PDF intitulada “Caracterización morfométrica y evaluación seminal con fines de preservación del toro criollo de la región mixteca oaxaqueña” y liberaciones de dicho documento por su comité tutorial.

Profesor	Experiencia Educativa
Dra. Karla María López Hernández	Seminario de Investigación VIII
Dra. Karla María López Hernández	Seminario de Tesis VIII

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para los exámenes de competencia de las Experiencias Educativas mencionadas con base en la fundamentación del Programa Educativo y de los lineamientos de Posgrado.

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicitan el aval para poder inscribir las Estancias Académicas Supervisadas y una Experiencia Educativa y así poder cursar en el siguiente periodo el Servicio Social y Experiencia Recepcional, por lo que si no tendría que cursar otro periodo más y ya no se encontraran en condiciones de poder hacerlo.

Matrícula	Nombre
<u>N6-ELIMINADO 1</u>	

ACUERDO: APROBADO, sin embargo, queda condicionado a que primero acrediten todas las Experiencias Educativas de este periodo y se llevé a cabo la revisión de su historial académico.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicitan el aval para poder inscribirse en el periodo febrero – julio 2024, ya que

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 01/2024

J. Benarro Vicente

viene de una baja temporal del periodo febrero – julio 2022, y para la inscripción del periodo agosto 2022 – enero 2023 no pudo inscribirse el día que le tocaba porque estaba cubriendo un turno extra para recibir una bonificación en su trabajo y como la plataforma ya había cerrado lo dejo pasar, pero afortunadamente si pudo hacer la inscripción del periodo febrero – julio 2023, lo anterior tiene del conocimiento su tutora académica.

Matrícula	Nombre
N7-ELIMINADO 1	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval para su inscripción en el periodo febrero – julio 2024 (202451). académico.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 quien solicita una prórroga para presentar su trabajo final de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional de acuerdo al Estatuto de los Alumnos 2008, Título X, de la Experiencia Recepcional, Capítulo I, Artículo 8, manifiesta que tiene un avance del 80% en su trabajo de investigación que lleva por título “*Estimar la exposición de estudiantes y profesores de la FMVZ-UV contra Leptospira sp*”, así mismo, tiene el visto bueno de la Dra. Anabel Cruz Romero, quien funge como Directora del trabajo.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval para la prórroga de cuarenta días hábiles a partir del 26 de enero de 2024.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere designar un revisor del protocolo intitulado “Efecto de variables ambientales sobre los lechones nacido muertos, momias, y mortalidad pre destete en una granja del noreste mexicano”, que presenta la pasante **María del Carmen García Lara.**, dicho trabajo esta dirigido por el Dr. Manuel Barrantes Morales y el Dr. Belisario Dominguez Mancera

ACUERDO: APROBADO, se designa al Dr. Rubén Loeza Limón, para que revise el protocolo y vierta sus comentarios al respecto.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. Isaac de Gasperin López, v quien solicita el aval para poder realizar una corrección de calificación al alumno N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1, ya que por un error involuntario asentó la calificación de “N/P”, en ordinario debiendo de ser 8 de calificación bajo los siguientes criterios: exámenes 6, tareas 9, exposiciones 9, participación en clase 8.

ACUERDO: APROBADO, se deberá de realizar el trámite correspondiente.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 01/2024

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se llevó a cabo la revisión del examen de última oportunidad de la estudiante N12-ELIMINADO 1 N13-ELIMINADO 1, en la EE de Biología Celular, y en donde ratifican la calificación 2 (dos)

ACUERDO: ENTERADOS.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.
CONSTEN. -----

J. Genaro Vicente M.

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

Patricia Deveze Murillo

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Anabel Cruz Romero

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Raymundo Salvador Gudiño Escandon

Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon
Miembro del Consejo Técnico

Sebastián Aquino Cabrera

EBMAR Sebastián Aquino Cabrera
Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina

Fabián Francisco Vanoye Lara

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Diana Pamela Bonilla Sessler

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

Francisco Indalecio Juárez Lagunes

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Diego Hernández Simón

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."